



Dirección de
Educación
Municipal

ANGOL, 09/04/2021

AUTORIZACIÓN N° 115

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) Sesión Extraordinaria N°33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

d) Decreto Exento N°001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingreso de Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2030

e) Decreto Exento N°576, de 20.03.2014, autoriza la atribución para formalizar etapas del proceso de adquisición de las licitaciones de hasta 100 UTM (L1), mayores a 100 UTM y menores a 1.000 UTM (LE) y que sean de fácil especificación y referidas exclusivamente a la aprobación de bases, aprobación de adjudicación, aprobación de orden de compra y/o contratos y aprobación de adquisiciones por convenio marco, de firmas en jefes de finanzas y encargados de adquisiciones de cada Dpto. Finanzas.

f) Formulario único de compra N°05 de fecha 09 de marzo 2021, de Director Sr Alex Aburto Matamala, recursos S.E.P de "Escuela José Elías Bolívar de Angol".

g) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las necesidades del establecimiento, se requiere la necesidad adquirir Servicio de arriendo equipos multifuncionales para fotocopiado a color con el propósito de ser un aporte en cuanto a recursos para el uso y utilización de estos tanto fungibles y no fungibles para el desarrollar el quehacer diario en beneficio de nuestros estudiantes, en contexto de trabajo remoto para la "Escuela José Elías Bolívar" de Angol.

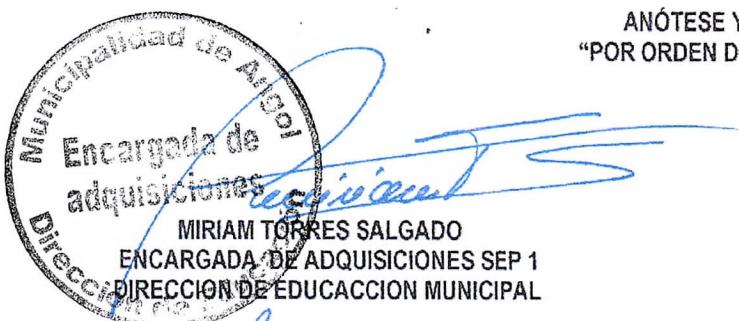
AUTORIZACION:

1.-Emítase, La Orden de Compra N°2745-125-AG21, a IMPORTADORA Y EXPORTADORA NUEVA ATLANTA LIMITADA Rut: N° 78.050.590-7, para la adquisición Servicio de arriendo de fotocopiadora a color para la Escuela José Elías Bolívar de Angol.

2.-Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención Escolar Preferencial (S.E.P), por un monto de (\$999.999.-) Impuestos Incluidos, para gastos del año 2021

3.- Póngase en conocimiento de la "Escuela José Elías Bolívar" para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"



BGI/AMCG/MTS/AAM/MOB/mob



DISTRIBUCION:

- Expediente de pago